



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO

Rad. 0863440890012022-00321

Informe secretarial. Señor Juez, a su despacho la solicitud de Admisión de la ORDEN DE APREHENSIÓN Y GARANTÍA MOBILIARIA, iniciado por BANCO DE OCCIDENTE a través de Apoderado Judicial doctor GUSTAVO ADOLFO GUEVARA ANDRADE., en contra de MARTHA YADIRA FONTALVO LASCANO, la cual fue remitida por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Barranquilla por razón de competencia. Sírvase resolver, Sabanagrande, agosto 31 de 2022.


JORGE MARTÍNEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto y constatado el informe secretarial, se evidencia que la demanda contiene yerros que han de ser subsanados, así como carencia de anexos necesarios para la admisión de la misma:

El apoderado demandante no es claro:

Al revisar la demanda y sus anexos presentada se observa que el Apoderado demandante no da cumplimiento a los dispuesto en el art. 245 del C.G.P., ya que no manifiesta quien tiene bajo su custodia el título Valor base de la presente demanda.

Por lo expuesto, se,

RESUELVE

1. INADMITIR la presente demanda, en consideración de lo anteriormente expuesto.
2. Mantener la demanda en la secretaría del Despacho, a fin que sea subsanada dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por estado de esta decisión, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2852d148bf07bf3b8697f8ffbc1cb288359b567dda381c5d4fef5f16243e582**

Documento generado en 31/08/2022 12:49:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>